



FORMATO INFORME

**INFORME IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DE PREVENCIÓN DAÑO
ANTI JURÍDICO VIGENCIA 2020**

Bogotá, 22 de diciembre de 2020

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Asunto Informe Implementación Política de Prevención Daño Antijurídico

Cordial saludo.

Con el presente, la Oficina Asesora Jurídica informa que durante la vigencia 2020, se implementó Política de Prevención del Daño Antijurídico, aprobada por el Comité de Conciliación y Defensa mediante Acta de sesión el Comité No. 5 del 27 de febrero de 2020 y por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el 21 de febrero de 2020.

En cumplimiento de lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica junto a la Subgerencia de Atención al Afiliado y Operaciones dio cumplimiento estricto al plan de acción aprobado por la ANDJE; expidiendo Acuerdo 2 de 2020 y realizando capacitaciones mensuales a funcionarios y afiliados respecto a la Política de Prevención, tal como consta en el reporte de implementación enviado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, donde se evidencia que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cumplió al 100% con las actividades y cronogramas.

Para el efecto se anexa copia boletín de seguimiento a la implementación de PPDA y cronograma plan de acción.

Atentamente,

JANEFRIEND CAROLINA DUCUARA GRANADOS

Jefe Área de Contratación encargada de las funciones como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 28-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Permisión Asesor Armado para Colombia 2020.